



Raba Cierres Eléctricos S.A

C/ Marqués de San Esteban,16

33206 Gijón (Asturias)

www.rblocks.com

Tfno. 985356752



Declaración de garantía limitada

La presente carta de Garantía Limitada es exclusivamente de aplicación a las cerraduras eléctricas, electrónicas y motorizadas fabricadas por Raba Cierres Eléctricos S.A.

Raba Cierres Eléctricos S.A garantiza que el producto en la fecha de compra original, está libre de defectos de materiales y mano de obra (Garantía Limitada).

La presente Garantía Limitada tendrá una duración de dos (2) años a partir de la fecha de su compra original (Periodo de Garantía) para países de la Unión Europea

La Garantía Limitada se revocará si se producen daños de cualquier índole en las cerraduras descritas, tampoco será aplicable por cualquiera de las siguientes causas:

Si el número de serie del producto se ha extraído, borrado, desfigurado, modificado o es ilegible. Por deterioro del producto debido a un desgaste normal, una manipulación indebida, condiciones de humedades, medioambientales o térmicas extremas o bien, por un cambio repentino de dichas condiciones; contracciones y dilataciones de los materiales de la puerta, marco, muros, corrosión, oxidación, sulfatación, inhibidor de frecuencia, interferencias, modificaciones o conexiones mal realizadas y no autorizadas, reparación o apertura del producto no autorizados, transporte, reparación con repuestos no autorizados, accidentes, actos de terrorismo, fuerzas de la naturaleza, bloqueo del mecanismo debido a usos o piezas indebidas, sabotajes, instalación incorrecta que haya tenido como consecuencia el rozamiento entre piezas y/o bloqueo de la cerradura.

La Garantía Limitada excluye los daños físicos en la superficie del producto, incluyendo entre otros aspectos, grietas y arañazos.

A lo largo del periodo de Garantía Raba Cierres Eléctricos S.A a su exclusivo criterio, reparará o sustituirá el producto defectuoso sin cargo y conforme a lo estipulado en la presente Garantía Limitada. La reparación o sustitución puede implicar el uso o entrega de una unidad reacondicionada funcionalmente equivalente y en buenas condiciones de funcionamiento. Todas las piezas o componentes defectuosos pasarán a ser propiedad de Raba Cierres Eléctricos S.A. El producto reparado o sustituido continuará bajo la garantía el tiempo restante del periodo de garantía original o, si resultara mayor durante tres (3) meses a partir de la fecha de la reparación o sustitución.

La presente Garantía Limitada no tendrá efecto sobre otros elementos distintos al Producto tales como: puerta, marco, herrajes, otras cerraduras, paramentos, servicio de cerrajería, carpintería, o cualquier otro profesional cualificado para realizar una apertura o cambio.

En el caso de una reclamación dentro del Periodo de Garantía, usted deberá informar al Servicio Técnico o a la empresa del supuesto defecto, dentro del periodo razonable en que haya advertido dicho defecto, y en ningún caso más tarde de la finalización del periodo de Garantía.

En caso de fallo del producto el cliente deberá tomar las siguientes medidas:

Revisar las conexiones e instalación.

Si no resolviera el problema, deberá ponerse en contacto con el suministrador del producto o bien escribir a raba@rblocks.com

Antes de escribir o dirigirse al Servicio Técnico deberá tener a mano la siguiente información: número de serie del Producto y prueba de compra, también su dirección completa y teléfono de contacto.

Una vez aceptada la garantía a trámite, el producto objeto de la incidencia será enviado por el cliente o distribuidor a la dirección que se le indicará oportunamente a porte pagado. Los portes de la devolución de la unidad reparada o sustituida serán por cuenta de Raba Cierres Eléctricos S.A si la actuación ha correspondido realizarla en términos de Garantía. En caso contrario se devolverá al cliente o distribuidor a portes debidos. Esta Garantía no cubre los riesgos derivados del transporte del producto en cualquiera de los trayectos.

Raba Cierres Eléctricos S.A no está obligada a reparar o sustituir productos que no vayan acompañados de una prueba de compra válida. Raba Cierres Eléctricos S.A no será responsable de cualquier costo aduanero, impuestos o VAT que puedan ser aplicados.

La resolución de todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la interpretación de la presente Garantía Limitada, será sometida a los Juzgados y Tribunales de Gijón.

RABA CIERRES ELÉCTRICOS S.A